

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Diario de los
Debates

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005
10.ª SESIÓN**

(Matinal)

Jueves 22 de setiembre de 2005

Tema:

**Seguridad jurídica para el saneamiento de predios afectados por
el proceso de Reforma Agraria**

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión Agraria, con un texto sustitutorio sobre los Proyectos de Ley Núms. 578/2001-CR; 7440/2002-CR; 8988 y 10599/2003-CR; y 11459 y 11971/2004-CR, en virtud del cual propone la Ley de seguridad jurídica para el saneamiento físico legal de predios afectados por el proceso de Reforma Agraria y la actualización y pago de la deuda agraria.(*)

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).— Presidente, no me cabe la menor duda de que este es un tema de suma importancia; pero coincido con el congresista Carrasco Távara en que merece un adecuado debate. Lamentablemente, estamos prácticamente al final de la sesión y creo que no se dan las condiciones para este debate.

He leído con detenimiento el dictamen, Presidente, y me preocupa lo referente al índice y metodología de actualización administrativa de los bonos de la deuda agraria. Se establece que el valor de la prestación indemnizatoria será actualizado aplicando el índice de precios al consumidor desde la fecha del decreto correspondiente y, además, dice de Lima, y entiendo que las tierras no quedaban en Lima.

Entonces, creo que aquí, en el fondo, se dice: Acá no va a haber efectivo porque esto va a servir para poder pagar algunas obligaciones las cuales se puedan dar con motivo de procesos de privatización. Pero podría también invocarse un derecho de igualdad, porque se está estableciendo un valor determinado, y cualquier persona podría esgrimir justamente esa valorización para otras obligaciones.

Creo que el tema, sin dejar de ser importante, y sin merecer una respuesta del Congreso, debe ser tocado seriamente y con un amplio debate; y, por lo tanto, me permito proponer que se postergue este debate o que pase a la Comisión de Constitución y Reglamento, la cual ya ha emitido un pronunciamiento en un momento, cuando un tema similar se tocó en el Pleno.

Me parece que un asunto de tanta importancia y trascendencia como este no se debe ser tratado de manera apresurada y en la hora nona, debemos tocarlo adecuadamente y con los informes legales, económicos y presupuestales correspondientes.

Gracias.